

*Sobre AYUDA HUMANITARIA, 2013*

Más de uno debió pensar que era un juego, eso de escribir la carta de amor más bonita del mundo a una desconocida que prometía matrimonio y nacionalidad española. Y había algo lúdico en los principios de azar y competición de Ayuda Humanitaria, si no fuera porque la ficción de partida pronto tendría efectos muy reales en la vida de Nuria Güell y el seleccionado. Más aun, en un gesto de perfecta "indiferencia" duchampiana o de "neutralidad" humanitaria, Nuria delegaría en tres jineteras la selección de su futuro esposo. "Está bonita", juzgarían ellas con más o menos convicción o reparo las más de treinta cartas recibidas. En el vídeo que relata el proyecto, la sesión del jurado parece más bien rutinaria hasta el momento en que aparece una pregunta. "¿Por qué un cubano?", dice una carta. Y luego: "pero si tu cubano dice lo que desea y no es lo que esperabas: ¿qué?". En ese punto el tribunal suspendió abruptamente la lectura: "Por gusto, por gusto; para hacer una carta de amor, hay que tener ética, principios". De lo que se trata, según esa "ética", es de mantener a toda costa la ficción, como en el ideal del amor romántico -incluso si la convocatoria misma lo hacía añicos- o en el discurso público de la sociedad cubana, tan entrenado en impedir cualquier cuestionamiento. Pero si cada cubano dijese lo que desea: ¿qué?

Desde aquellas cartas han pasado casi cinco años, todo un "plan quinquenal" como quien dice, y es ahora cuando asistimos al recuento detallado del proyecto. Sin ese relato, sin la explicitación de las condiciones en que se ha realizado Ayuda humanitaria, nos quedaríamos tal vez en sus gestos más generales; en eso que apenas podría contarse en la secuencia: convocatoria, selección, contrato, matrimonio, cambio de estatus legal en Cuba y España, (próximo) divorcio. La narración, sin embargo, aporta la singularidad del "intercambio de servicios" acordado entre Nuria y Yordanis, las complejas negociaciones entre un proyecto artístico y un proyecto de vida. En el proceso, Nuria insiste en explicarle a su contraparte todas las condiciones del contrato, en que él entienda lo que está en juego para ella y sobre todo para sí mismo, en que esté seguro de seguir su propio deseo. Pero por más transparencia que pretenda el acuerdo, hay algo desproporcionado en lo que un mismo acto puede significar para una y otro. Como es desigual lo que cada uno compromete: ella su ayuda en las gestiones de la nacionalidad, él su imagen y su abierta "disponibilidad" para el proyecto.

Tal vez la asimetría de ese intercambio sea correlativa a la noción misma de "ayuda humanitaria", a lo que ésta revela como desequilibrios económicos y sociales, a la historia (colonial) que los ha producido. En este caso, Nuria se hace vehículo de un cierto "ajuste" entre sus derechos y los que alguien que, en principio, no tiene la misma libertad de movimiento que un ciudadano europeo. Se podría argumentar que Ayuda Humanitaria pone verdaderamente en obra aquel artículo sobre la "igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges" que rige el matrimonio. O al menos así lo interpreto yo, tres veces casada con amigos o amores para hacer similares ajustes a mi situación ante la ley (cubana, costarricense, española). En el gesto de conceder a otro los derechos que el cónyuge adquiere a través de la institución del matrimonio, el proyecto cuestiona las políticas migratorias de Cuba y España, las formas de exclusión y racialización que implican las leyes de control migratorio, las restricciones al movimiento de personas, la diferente noción de "ciudadanía". Pero si Nuria trabaja aquí en ese lugar siempre problemático de la vida de otro, lo hace a condición de exponer su propia vulnerabilidad, de asumir todos los riesgos y responsabilidades que demanda el proyecto. De algún modo, es territorializar en su propio cuerpo jurídico una posibilidad de transgresión de las fronteras. Es hacer de lo personal, política.